



00:00

[INICIO](#) [PORTADA](#) [PAÍS](#) [OPINIÓN](#) [MUJERES](#)


Inicio > Portada > Por protestar, una campesina debe indemnizar a Ecopetrol

[Portada](#) [Territorios](#)

Por protestar, una campesina debe indemnizar a Ecopetrol

By **Voz Digital** septiembre 11, 2026

19 0



Estación Chichimene de Ecopetrol, en Acacias Meta. Foto Radio Nacional

Un fallo del Consejo de Estado determina que una organización de Juntas de Acción Comunal y Sandra Patricia Ruiz Riaño tienen que pagar una cuantiosa suma. El delito, haber bloqueado para manifestarse contra la contaminación de ríos, la falta de inversión y la desaparición de recursos destinados a acueductos y alcantarillados, para las comunidades rurales de las zonas aledañas al proyecto petrolero

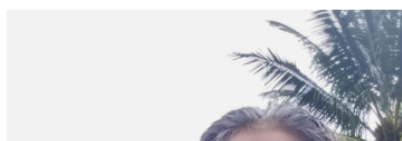
Juan Carlos Hurtado Fonseca
[@aurelianolatino](#)

El problema no se soluciona quitando la protesta social. Aquí, se protesta pacíficamente y no pasa nada; aquí, si no se cierra una vía no pasa nada. No nos quiten ese derecho, quítenos el problema que tenemos con las empresas aliadas de Ecopetrol", dijo con molestia y desesperanza Sandra Patricia Ruiz Riaño, luego de conocer el fallo del Consejo de Estado que la condena a ella y a una organización rural al pago de una millonaria suma a la estatal petrolera, Ecopetrol.

La mujer se refiere a la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, de ese tribunal, el 15 de julio en respuesta a una apelación por daños provocados por bloqueos comunitarios y manifestaciones, que en uno de sus apartes expresa: "Condénase de manera solidaria a la Corporación Comunitaria Juntas de Acción Comunal Área de Influencia Directa de San Isidro Chichimene (CJAID) y a la señora Sandra Patricia Ruiz Riaño a pagar los perjuicios por lucro cesante en favor de Ecopetrol SA, cuyo monto preciso se definirá en trámite incidental posterior..."

Los hechos

El veredicto obedece a una apelación de una decisión del 19 de febrero de 2026, proferida por el Tribunal Administrativo de Meta, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda de la



MOST POPULAR



El terremoto un mes después
 "Tierra va a temblar"
 septiembre 11, 2026



Cuba y el jazz, la conversación continúa
 septiembre 11, 2026



Un niño que "no existe",
 Inteligencia artificial e infancias
 septiembre 11, 2026



¡Amiga capucha, gracias por tu lucha!
 septiembre 11, 2026

[Cargar más >](#)

RECENT COMMENTS

Tiberio Gutiérrez en *II Pleno del Comité Central del PCC*

Tiberio Gutiérrez en *La crisis sindical: ¿un problema estructural?*

Tiberio Gutiérrez en *En estado de alerta y sin ambigüedades*

Tiberio Gutiérrez en *En estado de alerta y sin ambigüedades*

Tiberio Gutiérrez en *¡Solo el pueblo salva al pueblo!*

Fernando Acosta Riveros en *Fidel: invicto a sus 100 años*

Rodrigo en *"Casa Blanca" en drywall y retroceso democrático*

Tiberio Gutiérrez en *Se reúne Junta Nacional de la UP*

Tiberio Gutiérrez en *Petro abrió una nueva etapa*

Tiberio Gutierrez en *Petro abrió una nueva etapa*

Fernando Acosta Riveros en *Movilización en defensa de las reformas sociales*

Fernando Acosta Riveros en *69 años de VOZ*

Fernando Acosta Riveros en *96 años por la unidad popular y el socialismo*

Fernando Acosta Riveros en *Yira y Manuel otra vez derrotaron a la derecha*

Fernando Acosta Riveros en *Resistencia democrática y horizonte popular*

Fernando Acosta Riveros en *Ocho años sin Carlos Lozano, el Caballero de la Paz*

Fernando Acosta Riveros en *El 21 de junio ganamos sumando*

estatal petrolera Ecopetrol, por los siguientes hechos:

Entre el 31 de julio y 15 de agosto de 2017, en el sector rural de Acacias, en el departamento de Meta, se desarrollaron protestas lideradas por la Corporación CJAID, con la dirección de su representante legal Sandra Patricia Ruiz Riaño.

Estas manifestaciones consistieron en el bloqueo de accesos a la Estación Chichimene -operada por Ecopetrol-, la restricción del ingreso de personal, insumos y equipos, así como la ejecución de medidas de hecho que afectaron el normal desarrollo de las actividades industriales; según dice la estatal petrolera.

Las actuaciones produjeron la interrupción parcial de la operación del campo y dieron lugar a una disminución transitoria en los niveles de producción de hidrocarburos, es decir, provocaron una producción diferida, por lo que la empresa reclamó el reconocimiento de perjuicios en la modalidad de lucro cesante.

Los daños según la empresa

Estos hechos, habían provocado que en julio de 2019 Ecopetrol presentara una demanda

de reparación directa contra CJAID y la señora Sandra Patricia Ruiz Riaño, en la que se pretendió que se le pague cuatro mil cincuenta y seis millones, treinta y tres mil novecientos cinco pesos (\$4.056.033.905), por concepto de lucro cesante, referido a las pérdidas sufridas de producción diferida de crudo.

Según la empresa, hubo bloqueo de las puertas de acceso que imposibilitó el ingreso y la libre movilidad de los trabajadores y de aproximadamente 347 contratistas; la señora Ruiz Riaño se encadenó a la puerta de acceso peatonal junto con dos personas más y luego saltaron una valla e ingresaron violentamente, irrumpieron en las oficinas e instalaciones y ocasionaron daños a equipos de laboratorio, computadores y oficinas.

El demandante también alegó que Sandra Patricia Ruiz Riaño y sus seguidores decidieron bloquear las operaciones de Ecopetrol, determinaron que ningún contratista podía realizar sus actividades y, de manera arbitraria e inconsulta, definieron qué bienes y personas podían ingresar o salir.

Lo anterior impidió el tratamiento de fluidos de forma segura; se frenaron los mantenimientos de obra programados -dice la empresa-; se suspendió la ejecución de aproximadamente siete contratos comerciales para el abastecimiento de bienes y servicios y, se ocasionó la producción diferida de 20 pozos petroleros que disminuyeron ganancias y posibilidades de extracción de crudo.

El origen del problema

Sandra Patricia Ruiz Riaño es una campesina de 56 años. Actualmente trabaja en la Alcaldía de Acacias, ayudando a mantener el orden en el espacio público. Vive en la vereda El Centro con su hija de 31 años, su nieta y su hijo de 15.

Comenta que el conflicto tuvo su origen en 2012, cuando Ecopetrol entregó un millonario convenio a Red País Rural para inversión en las veredas de esta zona petrolera de Meta; veredas donde hay pozos o estaciones petroleras como La Primavera, La Esmeralda, Monte Bello, El Triunfo, San Isidro de Chichimene, Lomo de Tigre y Santa Rosa, entre otras

Sin embargo, las inversiones no se veían y los problemas de las comunidades crecían: "Nos cansamos de ir a hacer protestas pacíficas frente a las empresas que no cumplían, que hacían arbitrariedades con la gente. En el 2012, hubo una pérdida de casi 13 mil millones de pesos que eran para las comunidades. Esa plata era para acueductos, alcantarillados y proyectos productivos".



Sandra Patricia Ruiz Riaño

Tiberio Gutiérrez en **"La bancada comunista profundizará las transformaciones sociales": Claudia Flórez Sepúlveda**

Tiberio Gutiérrez en **Las cartas de Iván**

Fernando Acosta Riveros en **Victoria inapable**

Fernando Acosta Riveros en **¡Pueblos del sur, úniós!**

Tiberio Gutiérrez en **La maestra que aprendió a cambiar el mundo**

Tiberio Gutiérrez en **Gloria Inés Ramírez, ¡#ElPuebloManda, el cambio sigue!**

Tiberio Gutiérrez en **El Proyecto MEGA**

Tiberio Gutiérrez en **El asesinato que cambió el destino de Iván Cepeda**

Rodrigo en **¿Por qué Uribe no fue a una cárcel?**

Fernando Acosta Riveros en **Culpable o inocente, esa es la cuestión**

Rodrigo en **Culpable o inocente, esa es la cuestión**

Fernando Acosta Riveros en **Reunión de urgencia del Grupo de La Haya**

Fernando Acosta Riveros en **"Los retos de hoy deben ser las victorias del mañana, y esas hay que conquistarlas unitariamente": María Eugenia Londoño**

Fernando Acosta Riveros en **Por la unidad y la profundización del cambio**

Fernando Acosta Riveros en **Proteger a Petro, lo quieren matar**

Rodrigo en **Irán reanudará su programa nuclear**

Fernando Acosta Riveros en **Manifiesto por la paz mundial**

Rodrigo en **¿Son las kurules la kriptonita para la izquierda?**

esperanza moreno gutierrez en **Carta de lector**

Fernando Acosta Riveros en **La democracia judicial mexicana**

Rodrigo en **Más allá de lo jurídico, el pueblo sigue luchando**

Fernando Acosta Riveros en **Saludo nazi en pleno centro de Bogotá, la escalada de la extrema derecha colombiana**

JAIRO OBANDO en **Venezuela: se consolida el poder del chavismo**

Rodrigo en **Diálogo telefónico Putin-Trump**

JAIRO OBANDO en **Venezuela: se consolida el poder del chavismo**

Rodrigo en **"No a la contrarreforma laboral, sí a la Consulta Popular"**

William Fortich Palencia en **Cortar el césped, arrasar la tierra**

Héctor Otálvaro en **Flora Tristán y la emancipación de la mujer**

Rodrigo en **El megaproyecto del siglo XXI**

Fernando Acosta Riveros en **El megaproyecto del siglo XXI**

Rodrigo en **"Estamos listos para buscar soluciones": Embajador de Rusia**

Rodrigo en **No avanza el metro de Galán, retrocede el comercio local**

Tiberio Gutiérrez en **"El Partido Comunista no se diluye ni pierde su identidad": Claudia Flórez**

Tiberio Gutiérrez en **"El Partido Comunista no se diluye ni pierde su identidad": Claudia Flórez**

Años después, en 2017, una problemática compuesta por contaminación ambiental, no utilización de la mano de obra local, enfermedades por la emisión de gases y el estado de las vías, entre otros, revivieron el problema, aunque con más ahínco: "Las contaminaciones de esas estaciones hacia los caños, y de los caños hacia los ríos Orotoy y Acacias. Todos esos animalitos ipso facto morían".

En esa pelea, las comunidades estaban representadas por la Corporación CJAID, con la que Sandra Patricia Ruiz tenía un contrato laboral como su representante legal.

Reuniones e incumplimientos

Antes de las protestas, hubo más de 118 actas que dan cuenta de las reuniones con las autoridades municipales y la estatal petrolera, en las que se hacían mesas de trabajo, pero la dilación era el resultado a promesas de inversión social en infraestructura, entre otros asuntos de interés del campesinado.

Ante la evidente y prolongada burla, Sandra Patricia Ruiz inició una huelga de hambre y se encadenó a una de las puertas de acceso al personal de una planta, hasta que la gobernadora de Meta, Claudia Marcela Amaya, le dijo que ya iban a empezar a encontrar soluciones en las mesas de trabajo.

"Yo inicié una huelga de hambre. Nosotros iniciamos pacíficamente. Llegó un señor Carlos - creo que dijo llamarse-, y pregunta, '¿Qué pasó, por qué están aquí?' Y nosotros, 'Mire, nos cansamos, solamente necesitamos que alguien de Ecopetrol venga, pero no los de aquí de Villavicencio, sino que venga alguien de Bogotá porque esa gentecita de Villavicencio acá no hace sino coger el sueldo y nosotros no vemos resultados'".

Los manifestantes decidieron que como adentro había trabajadores laborando, se quedaran hasta que llegara alguien de Bogotá y los escuchara. Bloquearon la entrada y salida. Tres días después, llegó un helicóptero que ingresó y evacuó al personal.

"Los mismos que salían, cuando se subían al helicóptero, empezaron a burlarse de nosotros en la cara, y nos gritaban desde por allá, 'Bobos, bobos'. La mayoría de ellos no eran de acá ni del municipio ni del departamento", rememora Sandra destacando la ira de las comunidades.

Inconsistencias de los demandantes

Esos hechos provocaron que ingresaran a la estación: "Pero eso es mentira porque nosotros no rompimos nada. Nosotros le dijimos a la gente 'Sálganse porque, entonces, a nosotros no nos van a respetar. Estamos aquí para hablar con Ecopetrol'. Pero no dañamos nada".

Producto de las acusaciones, ella, junto a otras siete personas, estuvieron en la cárcel en Villavicencio durante 19 días: "Salimos en Caracol, salimos en todos los noticieros, a mí me veían en la calle y los niños gritaban, 'Miren la señora terrorista, miren la señora que salió por la televisión'".

La defensa de CJAID y de Sandra Ruiz argumentó que se presentaron inconsistencias relevantes en la información aportada por la empresa, porque mientras en un memorando interno, emitido por el gerente de Desarrollo y Producción de Chichimene, Edward Alfonso Rivero Rangel, se había informado que debido a las protestas ocurrieron 14 eventos que afectaron la producción de 20 pozos, con una producción diferida de 35.523 barriles de crudo, en la prueba testimonial el coordinador de producción, Carlos Ayala, había señalado una afectación distinta, equivalente a 19.913 barriles en 13 pozos para el mismo periodo

Asimismo, no fue claro el impacto real de la supuesta afectación, debido a que los testimonios indicaron que la producción no se detuvo completamente y que parte del crudo no extraído podía ser producido con posterioridad, hecho que genera incertidumbre acerca de si existía una pérdida o simplemente un aplazamiento en la explotación.

La sentencia

Con todo lo anterior, el Consejo de Estado decidió: "Prospera el recurso de apelación, no solamente se evidenció la ocurrencia del daño consistente en la configuración de una producción diferida sino igualmente que las acciones desplegadas por la señora Sandra Patricia Ruiz Riaño y la corporación CJAID constituyeron un ejercicio del derecho a la protesta por fuera de los límites constitucionales que afectó la operación industrial de un tercero mediante bloqueos y restricciones indebidas; se probó igualmente la existencia del

Fernando Acosta Riveros en *"El Partido Comunista no se diluye ni pierde su identidad"*: Claudia Flórez

Tiberio Gutiérrez en *Por una academia crítica para la reforma agraria*

Tiberio Gutiérrez en *Por una academia crítica para la reforma agraria*

Rodrigo en *Derroche en tiempos de recesión*

Fernando Acosta Riveros en *Francisco, el papa del sur*

Rodrigo en *Las dos amenazas que enfrenta el país*

Tiberio Gutiérrez en *¿Por qué una Conferencia Nacional Agraria?*

Edgar Alberto Sánchez Moreno en *Konstantin Chernenko, el penúltimo presidente de la URS*

Rodrigo en *Las tareas del momento y los retos de la perspectiva política*

Fernando Acosta Riveros en *Solidaridad con RTVC*

LUZ HELENA VARGAS en *Una jueza indómita*

Rodrigo en *El testimonio clave de Iván Cepeda*

Fernando Acosta Riveros en *Las chazas de la Che*

WLDARICO FLOREZ -PEÑA en *La metamorfosis del conflicto armado*

Rodrigo en *Trump y Putin redefinen el mapa europeo*

Voz Digital en *La memoria es selectiva en Medellín*

Rodrigo en *Ecuador se juega su futuro*

Rodrigo en *"Al América lo veo con los ojos del diablo"*

Andrés Arévalo en *Una serie con tedio anunciado*

Alberto Rodríguez G en *Solidaridad con presos políticos, en cuidados intensivos*

Rodrigo en *Salud y corrupción: la gran estafa*

Fernando Acosta Riveros en *Denunciar y contrarrestar el crimen del bloqueo de EEUU*

Rodrigo en *Estados Unidos: del timbo al tambo*

Rodrigo en *Donald Trump Recargado*

Eder José Scaldaferrro Silvera en *50 ediciones de amor y lucha*

Isaac Rafael García en *50 ediciones de amor y lucha*

Rodrigo en *50 ediciones de amor y lucha*

Fernando Acosta Riveros en *Panamá, resistencia y dignidad frente a la injerencia imperialista*

Rodrigo en *Panamá, resistencia y dignidad frente a la injerencia imperialista*

Rodrigo en *Hacia la estabilización en 2025*

Jorge Albeiro Gil Panesso en *¿Qué hay detrás de la COP16?*

Jairo Quintero L. en *40 años de la desaparición de Miguel Ángel Díaz y Faustino López*

ivan en *La caricatura de Bukele*

Alberto Rodríguez G en *¡Vamos por el partido unitario!*

Alba Rocío Gomez Ramírez en *El comunismo decrecentista*

Rodrigo en *Justicia para ex empleadas de TELECOM*

Hernando Carrillo en *Exclusión, violencia política y crisis de la democracia*

Rodrigo en *El triunfo del patriarcado yankee*

Hueo Moreno en *Más elementos para la unidad*

tercera mediante bloques y restricciones múltiples, se probó igualmente la existencia del nexo causal entre la conducta de los demandados y el daño y la configuración del factor subjetivo de imputación; en consecuencia, los demandados serán declarados solidariamente responsables por los perjuicios causados, cuya cuantía deberá ser precisada en el trámite incidental correspondiente”.

Sobre el fallo, la señora Ruiz cuestiona: “Nosotros vamos a decir ‘No tenemos plata para pagar, ¿de dónde vamos a pagar, por qué vamos a pagar y qué vamos a pagar? Si el crudo no se evaporó’. Entonces, van a decir, ‘No, porque el crudo en ese tiempo estaba a tanto y cuando lo pudimos sacar valía mucho menos’. Entonces, nosotros les decimos, ‘Bueno, ¿y por qué lo sacaron si estaba tan barato’”.

Antecedente antidemocrático

Ahora, con la sentencia se sienta un precedente sobre la protesta social, en contravía del ejercicio de los derechos sociales. Y mientras doña Sandra Ruiz no halla con quién hablar para encontrar ayuda o asesoría, los problemas de las comunidades por los que ellas y otros líderes lucharon continúan. Las utilidades del petróleo no se ven reflejadas en bienestar, ni siquiera en mitigar los impactos ambientales, denuncian las comunidades.

El director ejecutivo del colectivo Orlando Fals Borda, Jeison Paba, comenta que el fallo tiene varias carencias en términos jurídicos: “Creo que hay un defecto en la valoración probatoria y una vulneración al debido proceso. Entonces, aparte de que condena en abstracto, esos defectos hacen viable que se interponga una tutela y que, por medio del control constitucional, la Corte entre a revisar esa decisión y se pueda revertir”.

Paba ve afectaciones a derechos fundamentales, no solo en el debido proceso, sino también en relación con la discusión sobre el ejercicio de la protesta social: “La utilización de estos mecanismos que la misma Corte en varias jurisprudencias ha protegido. Es viable la pelea jurídica porque hay bastantes defectos y deja un mal precedente judicial”.

Y, a la espera de que el petróleo lleve al campo el desarrollo que alguna vez les prometieron y de una instancia que haga justicia, con dignidad señala: “Tengo un fallo, que debo indemnizar; ¿Con qué voy a indemnizar, con qué voy a pagar? Me quitarán el rancho y me mandarán a dormir debajo de un puente. Pues si la autoridad dice eso, me toca someterme...”

Cuota

Artículo anterior

Cuba y el jazz, la conversación continúa

Artículo siguiente

El terremoto un mes después “Tierra va a temblar”

Voz Digital

RELATED ARTICLES

Portada

El terremoto un mes después "Tierra va a temblar"

Actualidad

Un niño que "no existe", Inteligencia artificial e infancia

Derechos humanos

¡Amiga capucha, gracias por tu lucha!

- Rodrigo en **Alerta por la llegada del ciclón Donald**
- Jose Montoya en **¡Vamos por el partido unitario!**
- Luis Alfredo en **Una ministra de racamandaca**
- Rodrigo en **DANA: la inimaginable tragedia**
- Magdalena Patiño Rincon en **Elecciones en Estados Unidos: "Que entre el diablo y escoja"**
- Norberto Carrillo Acosta en **Elecciones en Estados Unidos: "Que entre el diablo y escoja"**
- Rodrigo en **¿Qué hay detrás de la COP16?**
- Rodrigo en **Elecciones en Estados Unidos: "Que entre el diablo y escoja"**
- Rodrigo en **¿Una nueva etapa del capitalismo?**
- Rodrigo en **Ucrania: la papa caliente**
- Rodrigo en **No hay dos demonios**
- Rodrigo en **¡No al golpe de Estado!**
- Rodrigo en **¿Por qué Estados Unidos acusa a RT?**
- Rodrigo en **Petro en la mira**
- Rodrigo en **¡La pensional se defiende!**
- Rodrigo en **¡Sí a la Democracia, no al golpe!**
- Rodrigo en **"La mayor herramienta política y de transformación social es la unidad"**
- Rodrigo en **"El diálogo fue con todos los actores del sector"**
- Rodrigo en **América Latina fracturada**
- Rodrigo en **El Gobierno del cambio se la juega por la reactivación**
- Rodrigo en **Unas de cal, otras de arena**
- Rodrigo en **Kamala Harris no es como la pintan**
- Rodrigo en **¡Vamos por el partido unitario!**
- Rodrigo en **China llamó a respetar los resultados electorales en Venezuela**
- Rodrigo en **Venezuela exige respeto a su soberanía**
- Rodrigo en **La obsolescencia programada del liberalismo**
- Rodrigo en **WhatsApp con la oposición golpista**
- Rodrigo en **Presupuesto 2025: recaudos y reactivación económica**
- Rodrigo en **Camaradas de la "tercera y cuarta juventud"**
- Rodrigo en **La Liga Femenina Colombiana y los errores de la Dimayor**
- Rodrigo en **Mensaje del Partido Comunista a la segunda asamblea de Colombia Humana**
- Rodrigo en **Una utopía desde el sur**
- Voz Digital en **Netanyahu: la justicia internacional debe actuar contra el genocida**
- amaia en **Netanyahu: la justicia internacional debe actuar contra el genocida**
- Rodrigo en **30 años sin Manuel**
- Rodrigo en **Reactivación: objetivo para el 2026**
- Rodrigo en **Una disputa por el modelo de ciudad**
- Rodrigo en **"Estamos ganando la pelea poco a poco": Mauricio Jaramillo Jassir**
- Rodrigo en **Ha fallecido Wilson Borja**
- Rodrigo en **Oligopolio empresarial**
- Rodrigo en **Plan Marshall vs. Ruta de la Seda**



DEJA UNA RESPUESTA

Comentario:

Nombre:*

Correo electrónico:*

Sitio web:

☐ Guardar mi nombre, correo electrónico y sitio web en este navegador la próxima vez que comente.

Publicar comentario

Rodrigo en *El verdadero objetivo: el oro negro*

Rodrigo en *¿No se dan cuenta?*

Rodrigo en *Nicolás Maduro reelecto presidente Venezuela*

Rodrigo en *“Le creemos al Gobierno, pero vamos a pasos lentos”*

Rodrigo en *“El capital o la vida”*

Rodrigo en *La sotana en manos de Petro*

Rodrigo en *Por qué a veces coincidimos con la ultraderecha*

Rodrigo en *Laboristas sepultan 14 años de gobiernos conservadores*

Rodrigo en *El segundo tiempo del Gobierno Petro*

Rodrigo en *¿Cultura criminal corporativa?*

Rodrigo en *Victoria electoral del PTB*

Rodrigo en *Rusia y Corea del Norte suscriben acuerdo estratégico*

Rodrigo en *La caricatura de Bukele*

Rodrigo en *“Petro está en la mira”*

Rodrigo en *Collar de honor Palestino al presidente Petro*

Rodrigo en *Más crecimiento, menos desempleo*

Rodrigo en *México: triunfo de América Latina y experiencia para Colombia*

Rodrigo en *Avanza cerco militar a China, ¿una OTAN en el Pacífico?*

Luis Enrique Salazar en *Expectativa en trabajadores de Bavaria por apertura de nueva planta*

Rodrigo en *Carlos Lozano Guillén: periodista, camarada y amigo*

Rodrigo Carvajal en *De “tiraderas” y mamaderas de gallo*

Rodrigo Carvajal en *Elefantes blancos en Coyaima*

Rodrigo Carvajal en *Netanyahu: la justicia internacional debe actuar contra el genocida*

Rodrigo Carvajal en *Biden renunciaría a su reelección*

Rodrigo Carvajal en *No Más Olé*

Rodrigo Carvajal en *¡A hundir el acelerador!*

Rodrigo Carvajal en *Carlos Marx, 206 años de inmortalidad*

Rodrigo Carvajal en *De la universidad corporativa al rector “Guaidó”*

Rodrigo Carvajal en *Semana contra el fascismo*

Rodrigo Carvajal en *Ucrania, ¿Otro Vietnam?*

Rodrigo Carvajal en *“La integración no es un tema de derecha o de izquierda”: Pedro Silva Barros*

Rodrigo Carvajal en *Los intrínquilis de la reforma pensional*

Rodrigo Carvajal en *Macron atiza la hoguera en Ucrania*

Rodrigo Carvajal en *¿Quién es Claudia Sheinbaum?*

Rodrigo Carvajal en *Odio y desinformación*

Rodrigo Carvajal en *Andanzas de Laura Richardson por América Latina*

Rodrigo Carvajal en *La inflación y sus demonios*

Rodrigo Carvajal en *No cesa la brutalidad sionista*

Rodrigo Carvajal en *Putin gobernará hasta el 2030*

Rodrigo Carvajal en *Guerra en Ucrania, la Unión Europea se pone el casco*

Rodrigo Carvajal en *Luz Adriana Camargo, nueva fiscal general*

Juan garzon en *Nuestra voz, con Palestina*

Rodrigo Carvajal en *De Bolsonaro a Lula*

SÍGUENOS EN INSTAGRAM @[HTTPS://WWW.INSTAGRAM.COM/SEMANARIOVOZ/](https://www.instagram.com/semanariovoz/)



SOBRE NOSOTROS

Contáctanos: fundacionsemanariovoz.admon@outlook.com

SÍGUENOS

